INFORME LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Octubre 2026

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LABORALES

1. Mercado de Trabajo.

Las cifras de desempleo y afiliación del mes pasado muestran que el Sector Educativo ha creado 60.323 puestos de trabajo, debido al comienzo del curso, siendo el total 92.327 nuevos afiliados.

Más allá de este crecimiento coyuntural, el mercado de trabajo tiene dificultades estructurales que se traducen en 4'2 millones de personas demandando empleo, de las que 1.250.000 están trabajando. Además, la contratación indefinida suele ser a tiempo parcial y fija discontinua, prevaleciendo la contratación temporal. El paro de personas extranjeras, debido a la regularización, alcanza ya la cifra de 400.000, un 7% más que el mes anterior y un 23% más que hace un año. Es muy preocupante también el incremento del paro juvenil (13% intermensual).

La situación institucional y los costes de Seguridad Social son las causas principales de esta situación.

Normas troceadas y contradictorias, menosprecio a los órganos técnicos de asesoramiento y consulta, legislación de emergencia sobre problemas complejos sin consenso, desprecio a las pymes, menoscabo de la propiedad privada y demagogia trasladada al BOE nos conducen a una debilitación del Estado de Derecho y del principio de seguridad jurídica que dificulta la inversión y el desarrollo de actividades económicas.

Por otra parte, las empresas inician el último trimestre del año aportando a la Seguridad Social un 7% más que el año anterior, contemplando la satisfacción gubernamental por la extensión de prestaciones y subsidios a cada vez más personas, que se ven desincentivadas a optar a las numerosas vacantes. La cuantía media de la prestación de desempleo es de 1.008'2 € y cubre a casi el 90% de los parados, por lo que la búsqueda de empleo se ve contraprogramada por el propio Estado.

Específicamente, en cuanto a las cifras de desempleo y afiliación y la tipología de contratación en Madrid, reflejan que esta Región aporta el 20% de la riqueza nacional. Así, la tasa de contratación indefinida es 6 puntos superior a la media; el 20'01% de la afiliación anual se ha registrado en Madrid; y el 60'5% de los afiliados en el último mes han sido en esta Región.

Madrid sigue atrayendo empresas y creando empleo. Por ello, más personas se inscriben en el paro, lo que explica el crecimiento anual en 5.229 personas, a pesar de que las empresas madrileñas han creado 148.000 puestos de trabajo en los últimos doce meses.

Finalmente, en palabras de CEOE, "el aumento de la afiliación debe interpretarse con cautela, ya que no siempre se traduce en un incremento equivalente de la ocupación efectiva. La razón es que incorpora colectivos como los titulares de convenios especiales por cuidados en el entorno familiar, las prácticas formativas o los trabajadores fijos discontinuos en periodos de inactividad cuya vinculación al sistema no implica necesariamente una prestación laboral activa".

2. Negociación colectiva.

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, hasta agosto de 2026 se habían registrado 2.889 convenios con variación salarial para dicho ejercicio, que afectan a 8.844.987 trabajadores y 876.454 empresas.

La variación salarial pactada en los convenios con efectos económicos en 2026 es del 3'04%, siendo el 3'76% en los firmados en 2026, aplicables estos últimos a 1.334.685 trabajadores.

Atendiendo al ámbito funcional, los convenios sectoriales han pactado una variación salarial del 3'08% y los de empresa del 2'60% (2'81% en la empresa privada y 1'60% en la empresa pública).

En los convenios sectoriales de ámbito nacional la variación salarial es del 3'02%, en los autonómicos -incluidas las comunidades uniprovinciales- un 3'14% y en los de ámbito provincial del 3'10%.

Por sectores de actividad, Servicios registra la mayor variación salarial (3'11%), seguida por Construcción (3'07%), Industria (3'00%) y Agricultura (2'72%).

El mayor porcentaje de trabajadores cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2026, en concreto el 42'00%, tienen fijado en sus convenios incrementos salariales entre el 2'51% y el 3%; seguido por el 30'77%, que tienen incremento salarial superior al 3%.

La jornada media pactada en los convenios registrados hasta 31 de agosto de 2026 es de 1.739'96 horas anuales.

En los convenios sectoriales la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.742'29 horas anuales, mientras los de empresa quedan por debajo de la media, con 1.700'47 horas anuales.

Convenios colectivos con efectos económicos.
Datos a 31/VIII/2026

	ESPAÑA	MADRID
Convenios	2.889	164
Empresas	876.454	48.488
Trabajadores	8.844.987	807.533
Variación salarial	3'04%	2'69%
Jornada media	1.739'96	1.743'39

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En la Comunidad de Madrid, el incremento salarial medio ponderado de los convenios vigentes es el 2'69% y afecta a 807.533 trabajadores de 48.488 empresas.

A continuación, se desglosan los datos en relación con la tipología de convenio, de sector o de empresa, de donde se saca como conclusión principal que la variación salarial y la jornada en los convenios de empresa son inferiores con respecto a los sectoriales.

No existen diferencias significativas entre la Comunidad de Madrid y el resto de España, salvo en cuanto a la jornada en los convenios de empresa, como puede verse:

Convenios colectivos según tipología
con efectos económicos. Datos a 31/VIII/2026

	ESPAÑA	MADRID
Convenios sectoriales	695	30
Convenios de empresa	2.137	132
Trabajadores sector	8.184.207	767.101
Trabajadores empresa	5.5.640	38.400
Variación salarial sector	3'08%	2'71%
Variación salar. empresa	2'60%	2'43%
Jornada media sector	1.742'29	1.748'16
Jornada media empresa	1.700'47	1.653'61

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

El 39'36% de los trabajadores tiene cláusula de garantía salarial.

Por otra parte, durante 2026 se han depositado en España 281 inaplicaciones de convenios, que afectan a 13.221 trabajadores, superior a las 256 del año anterior, aplicables a un mayor número de trabajadores (11.895 en 2025).

La mayoría de los trabajadores objeto de las inaplicaciones depositadas en 2026 pertenecen al sector Industria, en concreto el 44'63% de los trabajadores con inaplicaciones en dicho período. La gran mayoría de las inaplicaciones, el 90'04% se producen con acuerdo en el período de consultas.

3. Conflictividad.

Según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, en el primer semestre de 2026 un total de 97.792 trabajadores han secundado una huelga, ocasionando 366.443 jornadas no trabajadas. A continuación, se expresan los datos comparativos:

Conflictividad laboral en España. Primer semestre 2025-2026

	2025	2026	Variación
Participantes	133.098	97.792	-26'53%
Jornadas no trabajadas	363.535	366.443	0'80%

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En el periodo comentado destacan los siguientes sectores:

Conflictividad por secciones de actividad más afectadas. 2026.

Sección de actividad	Jornadas no trabajadas
Actividades sanitarias y servicios sociales	134.556
Industria Manufacturera	73.573
Educación	48.351

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

4. Siniestralidad laboral.

Con datos de enero a julio de 2026, el índice de incidencia en media mensual de accidentes de trabajo con baja en jornada de asalariados de la Comunidad de Madrid (171'8) se sitúa un 31'94% por debajo de la media nacional (237'1). En datos interanuales, la incidencia de la siniestralidad laboral ha bajado un 2'50% en la región, mientras que en el conjunto de España ha disminuido un 0'97%.

A continuación, se detalla la composición por sectores de los accidentes laborales en jornada en la Comunidad de Madrid.

Accidentes laborales con baja en jornada. Comunidad de Madrid. Enero-agosto. 2025-2026.

SECTOR	2025	2026	Variación
Agricultura	169	164	-2'96%
Industria	5.502	5.705	3'69%
Construcción	7.689	7.638	-0'66%
Servicios	33.605	33.605	0%
TOTAL	46.965	47.112	0'31%

Fuente: Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid.